

Bogotá, 22 de marzo de 2024

Doctora
María Fernanda Beltrán Vieira
Superintendente Delegada para Emisores (E)
Superintendencia Financiera
Bogotá D.C.

Asunto: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Beltrán:

En desarrollo del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010 referente a la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho que en desarrollo de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Titularizadora Colombiana S.A. realizada el día de hoy veintidós (22) de marzo de 2024, se aprobó el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Utilidad antes de Impuestos	14.068.722.301
Provisión de Impuesto sobre la Renta y Complementarios	(5.508.822.813)
Utilidad Neta	8.559.899.488
Reserva Legal (10%)	(855.989.949)
Total a Disposición de la Asamblea	<u>7.703.909.539</u>

Se propone mantener en el patrimonio de la Titularizadora como utilidades retenidas de períodos anteriores las utilidades del año 2023 por un valor de COP\$7.703.909.539.

Las utilidades retenidas de ejercicios anteriores corresponderán a la suma de COP \$15.337.699.180. La suma anterior está compuesta de la siguiente manera: **Año 2021** COP \$2.551.082.366 **Año 2022** COP \$5.082.707.275 **Año 2023** COP \$7.703.909.539.

Se constituye la reserva legal de acuerdo con el art. 452 de Código de Comercio

Cordialmente,

Ricardo Molano León
Representante legal suplente